

DECRETO ALCALDICIO - N° 003385

Casablanca, 10 4 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por ½ jornada tarde del día 14 de Noviembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA IGNACIA SILVA**, Cedula de Identidad N° 08.022.651 - 9, Administrativa, Grado 14°



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA IGNACIA SILVA**, Cedula de Identidad N° 08.022.651 - 9, Administrativa, Grado 14°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Silva
Apellido Materno	Viniez
Nombres	Maria Inacio
Cédula de Identidad	8.022.651-8
Grado	14º
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	-Beveris

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 día
Por el (los) día (s)	14 noviembre 2012.-
Fecha solicitud	14 noviembre 2012.-

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde